

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro

Radicado	2019-00115
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Luz Marina Morales García
Proceso	Ejecutivo singular
Asunto	Incorpora Liquidación de Crédito-Traslado
Sustanciación	044

Incorpórese al expediente para los fines procesales pertinentes los documentos obrantes a folios que anteceden, mismo que se pone en conocimiento de las partes para lo de su interés.

Así las cosas, se corre de la liquidación de crédito aportada por la parte actora, por el término de tres (3) días como lo estipula el artículo 110 del C. G del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA Juez

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
MUTATÁ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.005 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **15 de febrero** de 2022, a las 8 A.M

La Secretaria